

CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 0037-2015

9 de enero del 2015

A LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

El Superintendente General de Entidades Financieras,

Considerando:

Que mediante Artículo 12 del Acta de Sesión 1123-2014 del 1º de setiembre del 2014, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero modificó los Acuerdos SUGEF 3-06 “Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”, Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas” y Acuerdo SUGEF 27-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo para la vivienda”. Mediante esta modificación se suspendió la práctica mediante la cual la Superintendencia ponía a disposición de las entidades supervisadas el resultado de los indicadores CAMELS, así como del indicador de suficiencia patrimonial.

Esta reforma entró en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el 9 de octubre del 2014. A partir de dicha fecha, se dispuso que el primer envío de los resultados generados internamente para cada uno de los indicadores financieros deberá efectuarse con fecha de corte al tercer mes contado a partir del mes de vigencia de esta modificación. En consecuencia, el primer envío deberá efectuarse con fecha de corte al mes de diciembre 2014, y debe enviarse en el transcurso de los primeros ocho días hábiles del mes de enero de 2015, lo que corresponde a más tardar el 14 de enero de 2015.

Dispone:

1. Poner a disposición de las entidades fiscalizadas en el apartado “Indicadores” del sitio SICVECA de la página web de esta Superintendencia el archivo “Remisión de Indicadores financieros.xls”.
2. Las Entidades deben complementar y remitir dicho archivo al correo electrónico sugefcr@sugef.fi.cr en el plazo indicado en el marco considerativo de esta circular.
3. En caso de consultas comunicarse con nuestros colaboradores:
Arnoldo Bustos López, abustos@sugef.fi.cr, teléfono 2243-4872,
Alberto Camacho Ulate, acamacho@sugef.fi.cr, teléfono 2243-4967;
Eduardo Castillo Chavarria, ecastillo@sugef.fi.cr, teléfono 2243-4825;

Cordialmente

09/01/2015

X Javier Cascante Elizondo

Javier Cascante Elizondo
Superintendente General
Firmado por: JAVIER CASCANTE ELIZONDO (FIRMA)

GSC/gvl*